

Noticias destacadas de la semana



Los últimos vaivenes del paro de Atacama

Hoy se cumplen **84 días de paralizaciones en la región de Atacama** producto de los problemas de financiamiento e infraestructura que en las escuelas de la zona. El retorno a clases estaba programado para hoy, pero esta decisión tuvo algunos vaivenes debido a que estaba sujeta la condición de existir las condiciones habilitantes para llevar a cabo las clases. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, **la decisión se mantuvo en suspenso hasta el final de la semana pasada.**

Así, se ha mantenido el paro y **durante la mañana se han llevado a cabo nuevas negociaciones entre el Magisterio y el Mineduc**, que lograron convencer al profesorado de deponer el paro. No obstante, Carlos Rodríguez, presidente regional del gremio, mencionó que debieron ceder en sus posturas únicamente debido a que **las y los estudiantes no pueden perder el año.** La reanudación de las clases será flexible y paulatina para ir monitoreando los avances paso a paso.

Desvinculación educativa: ¿Quiénes son los niños, niñas y adolescentes fuera del sistema escolar?

El Ministerio de Educación informó que a la fecha existen **más de 50 mil niños, niñas y jóvenes fuera del sistema escolar**, y que la desvinculación escolar en 2023 ha aumentado en un 13,3% respecto al 2022. Si bien hay estudiantes que han vuelto al sistema, la fuga aún es superior al retorno. ¿Quiénes son y por qué abandonan el sistema?

Los cursos que presentan mayores tasas de desvinculación son tercero y cuarto medio de educación técnico-profesional, así como primero y tercero medio de educación científico-humanista. Cabe destacar que las cinco comunas con mayor tasa de desvinculación del país son Vitacura, Colina, Las Condes, Ñuñoa y Santiago, y que **el quintil de mayores ingresos ha registrado un aumento significativo de estudiantes que abandonan sistema y rinde exámenes libres**, lo que sugiere que cada vez más familias están optando por modalidades educativas no reconocidas por el Estado. Queda entonces focalizar esfuerzos para aumentar las tasas de revinculación y hacernos cargo de la pérdida del atractivo del sistema educativo para el estudiantado y sus familias.



Mientras tanto, en el Congreso

Proyectos tramitados

N° 16.330-05

Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024 - Partida 9 correspondiente al Ministerio de Educación

Autores: Gabriel Boric (Presidente de la República) y Mario Marcel (Ministro de Hacienda)

Etapas: Segundo trámite constitucional en Sala del Senado

52

días
en el Congreso

Como es tradicional, a fines de septiembre fue ingresado el proyecto de **Ley de presupuestos** para el año 2024, el cual define todos los gastos y prioridades para el año 2024 en todos los ámbitos del sector público. El Congreso tiene 60 días para evaluar este proyecto y negociar con el gobierno los ajustes que sean necesarios, y luego, debe ser aprobado por mayoría simple en ambas cámaras.

La partida relativa al Ministerio de Educación ha sido terreno de debate. Luego de ser aprobada en la Comisión Mixta, fue discutida en Sala en la Cámara Baja el martes 14 de noviembre, discusión que no alcanzó a concluir. Por eso, las votaciones sobre esta partida fueron concretadas al día siguiente.

¿Qué ocurrió?

Como es habitual, el presupuesto para Educación es de aproximadamente un 20% del presupuesto total, es decir, unos 10,8 billones de pesos, de los que casi el 80% está fijado por ley para cubrir la subvención a establecimientos

educativos, por lo que la discusión se enmarca en el uso del 20% variable (unos 2,2 billones de pesos).

La Comisión Mixta de Presupuesto ya había rechazado, sin embargo, todos los programas correspondientes a la Subsecretaría de Educación y relativos a la Nueva Educación Pública (fondos para el funcionamiento de la DEP y de los SLEP). Ante esto, el gobierno envió una indicación de reposición de todos los programas rechazados, y el día de la votación intervino el ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien manifestó su preocupación e invitó a no plantear la discusión en términos de blanco o negro, sino a dialogar y buscar acuerdos, esto a partir de situaciones puntuales y específicas tales como el hecho de que un SLEP o una comuna influyan tan fuertemente en decisiones sobre la votación de una partida o de todo un presupuesto.

Finalmente, en Sala se aprobó la reposición de recursos para el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, que incluye parte importante de los recursos para el Plan de Reactivación Educativa, pero se rechazaron aquellos para los Programas que financian todo el gasto de soporte de la Subsecretaría y Liceos Bicentenarios, entre otros, los relativos al programa de Desarrollo Profesional Docente referido a la evaluación de docentes y capacitaciones, y los que financian iniciativas como los textos escolares y conectividad de colegios mediante licitación de la Subtel.

Ahora, la discusión pasa al Senado donde el proyecto deberá revisarse en su mérito, por lo que estos programas aún pueden reponerse o modificarse de acuerdo a lo que se discuta en la Sala.

Te invitamos a leer:

La reforma de la educación pública no puede frenarse. Hay que corregirla y seguir implementándola.

Noticia en Educación 2020



13 cambios en la evaluación docente

Nota en Observatorio Ciudadano de Política Educativa



Estemos en contacto:



@educacion2020.cl

observatorio.educacion2020.cl